



## CONSEJO DIRECTIVO

Atento las distintas versiones periodísticas en relación a los hechos de público conocimiento en que se viera involucrado el señor Presidente del Club Atlético San Lorenzo de Almagro e integrante del Comité Ejecutivo de esta Asociación, Don Marcelo Moretti, en la fecha, este Consejo Directivo encabezado por el Presidente Claudio F. Tapia y sus tres Miembros, en uso de sus facultades estatutarias, ha instruido a los Órganos Jurisdiccionales de la AFA, a través del Tribunal de Ética, se inicien los actuados tendientes a investigar lo acontecido.

En este sentido, más allá de haber instruido el inicio de los actuados, es dable aclarar que los Órganos Jurisdiccionales y en este caso en particular el Tribunal de Ética, son Cuerpos colegiados que actúan con total independencia, ajustándose a lo previsto en el Código de Ética de la AFA, en el Estatuto y en aquellas diligencias procesales que el propio Tribunal estime corresponder, entre las cuales es de destacar el irrevocable derecho a la debida defensa del involucrado.

En tiempo propio y a través de su fallo que será comunicado a través del pertinente Boletín Oficial se dará a conocer la decisión adoptada.

Abril 22 de 2025.

\* \* \*

